



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0056773/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **María Cristina Boixadós** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir de la fecha indicada;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Boguslavsky se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina cumpliendo funciones de Investigador Formado en el Centro de Investigaciones, hasta el 31 de Octubre de 2014, con fecha de baja en el Sistema PAMPA el 01 de Noviembre de 2014;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- ad referendum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Doctora **MARÍA CRISTINA BOIXADOS**, legajo 30937, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina cumpliendo funciones de Investigador Formado en el Centro de Investigaciones de la Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 NOV 2014

RESOLUCION N°: 1660
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES